

19 de marzo del 2021.

### **Aviso Importante**

Se les informa que el Fondo en Cedevis Nafinsa, S.A. de C. V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (NAFCDVI), continúa por debajo de Certificados bursátiles fiduciarios CEDEVIS respaldados por hipotecas originadas por el INFONAVIT, emitidos en pesos o UDIS de 80% estando a 75.19%, por encima de Valores de deuda gubernamental y bancarios con calificación “AAA” o su equivalente denominados en moneda nacional de 20% estando a 24.78% y por encima de Operaciones de Reporto de 20% estando a 24.78%; cumpliendo 90 días el día 20 de marzo de 2021, lo anterior corresponde directamente a movimientos de mercado.

Es importante mencionar que de acuerdo al Oficio Número: P-310/2020 emitido por la Presidencia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y en razón de la contingencia derivada de la epidemia por el virus denominado “COVID-19”, se otorgó un periodo de 180 días naturales posteriores a los 90 días naturales previstos en las fracciones II y III del artículo 9 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios, sin que se considere un incumplimiento al régimen de inversión.

Asimismo, se hace de su conocimiento que actualmente se encuentra en revisión en la Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, un posible ajuste al régimen de inversión del Fondo, debido a que por condiciones de mercado la compra de activos objeto de inversión que permitan el cumplimiento del mismo se ha visto perjudicada, por lo cual se siguen tomando las medidas pertinentes para cumplir con los niveles establecidos a la brevedad posible.

Atentamente,

Fondo en Cedevis Nafinsa, S.A. de C. V.